



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2602

PARRAL, 30 May 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal., Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.R.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **BLANCA LEIVA VIVANCO**, Administrativo, Grado 15° E.M.R. por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	30.05.2013	31.05.2013

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



**IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL**



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL**

IADH/APRC/ESP/gvb..
DISTRIBUCION: Archivo, Personal



SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

LEIVA	VIVANCO	BLANCA ESTER
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
9.418.950-0	15	
R.U.T.	Grado	
DIDECO	F.P.S	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 2 Día

A contar del: 30 Y 31 de Mayo del 2013

Días pendientes: 31



Vº Bº Jefe Directo

Blanca Leiva V.
Firma Funcionario

Parral, 27 de MAYO de 2013.-